

NOTAS

NOTAS PARA UNA TEORIA MATERIALISTA DEL ESTADO

Por JAVIER PEREZ ROYO

INTRODUCCION

Curiosamente la investigación marxista sobre el Estado se ha centrado hasta el momento casi de manera exclusiva en el problema de la *forma* que asume el poder político estatal en la sociedad capitalista, dando por supuesto como algo evidente el problema del contenido de dominación de clase que se expresa en esa forma política estatal (1). Si el Estado (habría que decir en realidad el poder político) es siempre un producto de la división de la sociedad en clases, el Estado en la sociedad capitalista no puede ser sino un resultado de las contradicciones entre clases específicas de dicha sociedad, fundamentalmente de la contradicción entre la burguesía y el proletariado. Aquí no habría ningún problema. Lo que sí habría que resolver es la cuestión de por qué este contenido de dominación de clase, necesario para la existencia del Estado, se manifiesta en la forma en que lo hace, como un ente objetivo, despersonalizado, neutral, representante no de la clase capitalista, sino de todos los individuos, definidos como ciudadanos, es decir, como libres e iguales.

Esta parece haber sido hasta la fecha la justificación para la teoría mar-

(1) PASUKANIS: *La théorie générale du droit et le marxisme*, Paris, 1970: ¿Por qué la dominación de clase no continua siendo lo que es, a saber: el sometimiento de una parte de la población a la otra? ¿Por qué reviste la forma de una dominación estatal oficial?, o lo que es lo mismo, ¿por qué el aparato de coacción estatal no se constituye como el aparato privado de la clase dominante, por qué se separa de esta última y reviste la forma de un aparato de poder público impersonal, separado de la sociedad?, pág. 128.

xista de su preocupación casi exclusiva por la forma en que el Estado se manifiesta, olvidando el problema del contenido. Y en ella precisamente radica la incapacidad para explicar de manera satisfactoria este mismo problema que tiene planteado: el carácter aparentemente objetivo y neutral del Estado que oculta y encubre su contenido de clase.

Las explicaciones de por qué el Estado no se presenta de manera inmediata como un instrumento de clase se reducen casi todas a reflexiones de tipo general acerca de las relaciones que tienen que darse entre los individuos para que la forma mercancía se convierta en la forma general de manifestación de los productos del trabajo humano (2), relaciones que excluyen cualquier tipo de dominación de las personas sobre las personas y exigen un *status* jurídico formal igual para todos los individuos, o sobre el carácter fetiche de la mercancía que conduce a invertir las relaciones sociales y a presentar las relaciones entre los individuos como relaciones entre cosas, es decir, como un sistema objetivo, regulado a espaldas de los productores, mediante la «acción ciega» de la ley del valor (3), o a recurrir a la competencia para explicar a través de ella de una manera inmediata la necesidad de que el poder esté totalmente autonomizado en una instancia objetiva, independiente de los capitalistas individuales (4).

Todas estas explicaciones, a pesar de que contienen determinados elementos acertados, resultan, sin embargo, parciales e insatisfactorias. Bien porque se limitan a indicar que el Estado capitalista, a diferencia de otras formas de organización del poder político, no es una relación social de producción y no tiene por qué intervenir en el desarrollo del proceso productivo, con lo cual se está señalando una de las características de la instancia política en el modo de producción capitalista, pero no explicando por qué el Estado no se presenta formalmente como un instrumento de la clase capitalista. Bien porque se recurre a elementos, como la competencia, que a este nivel de generalidad pueden servir para explicar tanto esto como lo contrario. La competencia, como veremos más adelante, hace que los capitalistas se enfrenten entre sí, pero produce también espontáneamente a través del proceso de transformación de los valores en precios de producción y de constitución de la tasa media de beneficio, la confluencia de los intereses de la clase capitalista frente a la clase trabajadora, y es, en consecuencia, un instrumento que así, en general, se puede utilizar para llegar a la

(2) PASUKANIS: *op. cit.*, pág. 129.

(3) JOACHIM HIRSCH: *Staatsaparar und Reproduktion des Kapitals*, Frankfurt am Main, 1974, pág. 19.

(4) PASUKANIS: *ob. cit.*, págs. 129-130.

conclusión de que el Estado se tendría que manifestar como un instrumento de la clase capitalista en su conjunto.

A este nivel de generalidad y centrando la investigación exclusivamente en la forma de manifestación del Estado, prescindiendo por completo del contenido de clase que en dicha forma se manifiesta, el problema resulta insoluble. Para comprender la forma de manifestación de un fenómeno hay que comprender previamente qué es lo que se manifiesta en el mismo. Y esta perogrullada tiene que ser recordada con tanto más énfasis en este caso, cuanto que el contenido de clase del Estado capitalista no es algo que se comprende por sí mismo a partir de la simple observación de la realidad capitalista, sino que requiere el conocimiento del proceso a través del cual se produce la articulación económica de la sociedad burguesa, fundamento material sobre el que se eleva el Estado. En términos generales, abstractos, el problema puede que esté claro (5), pero en términos concretos no lo está en absoluto. Nosotros podemos saber por experiencia que en la sociedad en que vivimos existen capitalistas y existen trabajadores asalariados, pero el proceso a través del cual estos capitalistas y estos trabajadores individuales se cohesionan en grupos más o menos homogéneos y constituyen la base de la sociedad burguesa y de sus formas político-jurídicas no lo podemos conocer por la experiencia. Y sin el conocimiento de los mismos la explicación de la forma que asume el poder político estatal resulta imposible.

O, dicho con otras palabras, no basta tomar como algo que ya está resuelto el problema de la contradicción entre la burguesía y el proletariado en las relaciones de producción capitalistas y limitar la investigación al análisis de determinados fenómenos, tal como se nos presentan en el proceso de circulación de mercancías o del capital, sino que, al contrario, hay que pasar por encima de la simple consideración de la circulación, que es solamente uno de los momentos del proceso global del capital, al análisis total de éste, transfiriendo ante todo la investigación al proceso de producción del capital, que es el momento determinante de la relación social. Pues únicamente a través del análisis de la forma específica en que se impone y reproduce constantemente a escala ampliada la contradicción burguesía-proletariado será posible explicar la forma concreta que asume el Estado en la sociedad capitalista.

En la relación entre el contenido de clase del Estado y la forma de

(5) En el sentido de que tienen que darse determinadas contradicciones entre los individuos para que exista el Estado y de que dichas contradicciones en el capitalismo tienen que producirse básicamente entre propietarios de medios de producción y no propietarios de los mismos, entre capitalistas y trabajadores asalariados.

manifestación del mismo no se trata, por tanto, de despejar una sola incógnita, sino de despejar dos. Primero, el conocimiento de la manera en que dicho contenido se impone en las relaciones de producción capitalista; después, la forma en que dicho contenido se presenta en el Estado. No es una relación entre un contenido conocido y una forma por conocer lo que hay que investigar, sino la relación entre una forma determinada de sustanciación de las relaciones antagónicas entre clases en la sociedad capitalista y su consiguiente reflejo en la instancia jurídico-política.

Pero entremos directamente en el tema para no extendernos demasiado.

EL CONTENIDO DEL ESTADO

El problema en torno al cual gira la teoría política estatal, es decir, la teoría política capitalista, es el siguiente: si los individuos son todos por definición libres e iguales, si dichos individuos sólo pueden relacionarse a través de un acuerdo de voluntades, de un contrato, de un cambio, y si el cambio es por definición una operación que versa sobre equivalentes, ¿cómo es posible que se den contradicciones entre ellos que tengan que conducir a la constitución del Estado? Lo lógico parece que sería deducir que entre estos individuos no pueden existir contradicciones, que tendría que haber, como dice Hobbes, «paz sin sujeción» (6) y que el Estado sería superfluo. Y, sin embargo, el Estado es necesario. Este es el problema básico de la teoría del Estado, en el que la investigación premarxista se enreda constantemente, teniendo que recurrir a soluciones apriorísticas: el hombre es un lobo para el hombre, la competencia los enfrenta constantemente, etc.

Y naturalmente también es el primer problema de la teoría marxista del Estado. ¿Por qué, si el Estado no parece necesario, lo es, sin embargo, y además en la forma de un poder concentrado y monopolizado en mayor medida que en todos los sistemas políticos anteriores? ¿Cómo es posible que a partir del simple cambio de mercancías entre individuos con un mismo *status* jurídico pueden darse contradicciones que tienen que conducir a la constitución del Estado?

Marx se enfrenta con el problema en el capítulo cuarto del vol. I de *El Capital*, que trata de la transformación del dinero en capital. ¿Cómo es posible, se pregunta Marx, que siendo el punto de partida del modo de producción capitalista el cambio de mercancías, la compra y venta de mercancías en el mercado, dicho modo de producción pueda existir? Si el cambio

(6) HOBBS: «Leviathan», *English Works*, t. III, pág. 155.

es por definición un cambio de equivalentes y si el capitalista no tiene ningún poder sobre el trabajador asalariado, ¿cómo puede el capital apropiarse plusvalía? El capital sólo puede relacionarse con el trabajo mediante el cambio, y mediante el cambio le es imposible valorizarse, es decir, obtener plusvalía. «La transformación del dinero en capital, escribe Marx, ha de investigarse sobre la base de las leyes inmanentes al cambio de mercancías, tomando, por tanto, como punto de partida el cambio de equivalentes» (7). Esta es la razón por la que «el capital no puede brotar de la circulación, ni puede brotar tampoco fuera de ella. Tiene que brotar al mismo tiempo en ella y fuera de ella... Estas son las condiciones del problema» (8).

Para solucionar el problema Marx procede por exclusión. Va eliminando las soluciones lógicamente no convincentes hasta llegar a la correcta. Escribe Marx: «La transformación de valor del dinero llamado a convertirse en capital *no* puede operarse en este mismo dinero, pues el dinero como medio de compra y medio de pago, no hace más que realizar el precio de la mercancía que compra o paga, manteniéndose inalterable en su forma genuina, como cristalización de una magnitud permanente de valor. La transformación del dinero en capital no puede brotar *tampoco* de la segunda fase de la circulación, de la reventa de la mercancía, pues este acto se limita a convertir nuevamente la forma mercancía de su forma natural en la forma dinero. Por tanto, la transformación tiene que operarse *necesariamente* en la mercancía comprada en la primera fase, D-M, pero no en *su valor*, puesto que el cambio versa sobre equivalentes y la mercancía se paga por lo que vale. La transformación a la que nos referimos sólo puede, pues, brotar de su valor de uso como tal, es decir, de su consumo. Pero para poder obtener valor del consumo de una mercancía, nuestro poseedor de dinero tiene que ser tan afortunado que, dentro de la órbita de la circulación, en el mercado, descubre una mercancía *cuyo valor de uso* posea la peregrina cualidad de ser fuente de valor, cuyo consumo efectivo fuese, pues, al propio tiempo materialización de trabajo y, por tanto, creación de valor. Y, en efecto, el poseedor de dinero encuentra en el mercado esta mercancía específica: la capacidad de trabajo o la fuerza de trabajo» (9).

La relación social de producción capital o, lo que es igual, el modo de producción capitalista, sólo puede funcionar sobre la base de un cambio en el que *formalmente* son respetadas las reglas del cambio, es decir, en el que se cambian equivalentes, y en el que, sin embargo, *materialmente* se contra-

(7) MARX: «Das Kapital», MEW, t. 23, pág. 180.

(8) MARX: MEW, t. 23, págs. 180-181.

(9) MARX: MEW, t. 23, pág. 181.

dicen las reglas del cambio, es decir, se cambian magnitudes no equivalentes.

Precisamente esto es lo que ocurre en el cambio que sirve de base, de punto de partida, al modo de producción capitalista, en el cambio entre el capital y el trabajo. El capitalista le paga al trabajador todo el valor de cambio de su mercancía y, por tanto, el cambio entre ellos respeta las reglas del cambio de equivalentes. Pero la mercancía que el trabajador vende, su fuerza de trabajo, si bien, por lo que al valor de cambio hace referencia, no se distingue de las demás, siendo determinado dicho valor por sus costes de producción, sin embargo, por lo que al valor de uso se refiere, sí se distingue de las demás mercancías, ya que mientras éstas en el proceso de trabajo simplemente conservan su valor en el producto en el que son transformadas, la fuerza de trabajo, en el proceso de producción, no sólo conserva su valor, sino que crea además un valor adicional que es el que se apropia el capitalista como plusvalía. En consecuencia, el cambio entre el capital y el trabajo es un cambio que no respeta la regla de la equivalencia, es un cambio de magnitudes no equivalentes.

El capital no es, por tanto, para Marx sino «el poder de apropiarse trabajo ajeno sin cambio, sin equivalente, pero con la apariencia del cambio» (10). En esta apropiación precisamente consiste la plusvalía, categoría que expresa la diferencia específica de la relación social de producción capital.

Sobre la base de las premisas mencionadas al iniciar este apartado es, pues, perfectamente posible demostrar, sin necesidad de soluciones apriorísticas, que existen relaciones antagónicas entre los individuos, que sirven de base a la constitución de clases asimismo antagónicas, que son a su vez el fundamento material del Estado. La justificación del Estado no es necesario ir a buscarla en la naturaleza humana, como pretendía la teoría burguesa clásica, sino que se encuentra en las relaciones de producción de una sociedad determinada, la sociedad civil o burguesa.

Pero aquí hemos anticipado ya una conclusión que no está justificada por el desarrollo de nuestro razonamiento. Hemos pasado de las relaciones antagónicas entre los individuos como consecuencia del cambio de magnitudes no equivalentes a relaciones antagónicas entre clases, conclusión que no está inmediatamente justificada por aquel cambio. Hay que detenerse, por tanto, en este punto y analizar cómo se transforman las contradicciones entre los individuos, entre capitalistas y trabajadores individuales, en contradicciones entre la clase capitalista y la clase trabajadora. Sólo entonces estará

(10) MARX: *Grundrisse*, pág. 449.

plenamente explicado el Estado y se verá con claridad cuál es su contenido de clase.

Para ello es necesario demostrar cómo el desarrollo del modo de producción capitalista, siguiendo sus leyes immanentes, conduce necesariamente a la creación de una clase capitalista con intereses similares, que proceden del desenvolvimiento del proceso productivo, y antagónicos respecto de los de la clase trabajadora, pues este antagonismo es el que servirá de fundamento al Estado.

Este es precisamente el tema abordado por Marx en el vol. II de *El capital*, es decir, en el volumen en el que Marx intenta articular los dos conceptos de capital, desarrollados en los dos primeros volúmenes de dicha obra: el concepto de capital en general en su doble determinación de capital en general y capital social, con el concepto de los múltiples capitales, tal como se presentan en la superficie de la sociedad burguesa. En la conexión de estos tres conceptos de capital reside la explicación del contenido de clase del Estado. De ahí que, antes de pasar adelante, convenga precisar en qué consiste cada uno de estos conceptos de capital, para ver después cómo se articulan.

El *capital en general* es el concepto con el que Marx pretende explicar cuáles son las características comunes a todos los capitales, es decir, cuáles son las determinaciones específicas de la relación social de producción capital, determinaciones no aplicables a otras relaciones sociales de producción, a otras formas de manifestación de la riqueza. El análisis del capital en general tiene que preceder, por tanto, al de los múltiples capitales tal como se manifiestan en la realidad, ya que para comprender la forma de manifestación de los fenómenos es necesario investigar previamente lo que se manifiesta en ellos. De ahí que Marx diga: «La intervención de los muchos capitales no debe turbar el análisis. La relación de estos muchos capitales se aclarará más bien una vez que se observe lo que ellos tienen en común: el ser capital» (11).

Ahora bien, ¿qué es lo específico del capital en general?, ¿qué es lo común a todos los capitales? Lo característico de la relación social de producción capital, responde Marx, es la facultad de valorización, es decir, el hecho de que los capitales en el proceso de producción se apropian plusvalía. «La producción capitalista —dice Marx— es producción de plusvalía... En el proceso de producción capitalista el proceso de trabajo sólo se presenta como medio; el proceso de valorización o la producción de plus-

(11) MARX: *Grundrisse*, pág. 416.

valía, como fin» (12). El análisis del capital en general tiene que empezar, por tanto, con la investigación del proceso generador de plusvalía, con el proceso de producción. Tiene que demostrar cómo el dinero pasa por encima de su simple determinación como dinero y se convierte en capital; cómo después mediante el consumo de trabajo humano produce plusvalía, y cómo, finalmente, la producción de plusvalía conduce a la reproducción del capital y de la relación social de producción capital (13). «El capital en general —escribe Marx—, a diferencia de los capitales particulares, se presenta ciertamente como una abstracción, no como una abstracción arbitraria, sino como una abstracción que comprende la diferencia específica del capital por oposición a todas las demás formas de la riqueza...; se trata de las determinaciones comunes a todo capital, o que convierten a una determinada suma de valores en capital» (14).

Pero el capital en general no es una mera abstracción. El capital en general es también el *capital social*, el *capital global de toda la sociedad*. Este es el segundo concepto de capital en Marx, o la segunda acepción del capital en general. «Considerar al capital en general no es una abstracción. Si considero, por ejemplo, el capital total de una nación, a diferencia del trabajo total (o de la propiedad de la tierra), o si considero al capital como la base económica general de una clase a diferencia de otra clase, considero al capital en general. De la misma forma que si considero, por ejemplo, fisiológicamente al hombre a diferencia del animal» (15).

El tercer concepto de capital utilizado por Marx es el de los *muchos capitales*, el de los múltiples capitales particulares, tal como se presentan en la superficie de la sociedad burguesa. «El capital —dice Marx— existe y sólo puede existir como muchos capitales y su autodeterminación se presenta, en consecuencia, como la acción recíproca de los mismos» (16). En esta acción recíproca de los capitales consiste, precisamente, la competencia, que no es, como se imaginaban los economistas burgueses, algo puramente negativo, es decir, «negación de los monopolios, de las corporaciones, de las regulaciones legales, etc., es decir, negación de la producción feudal» (17). La competencia es «la relación del capital consigo mismo como otro capital, es decir, el comportamiento real del capital en cuanto tal» (18). Sola-

(12) MARX: *El Capital*, libro I, cap. VI, págs. 2 y 33. Buenos Aires, 1971.

(13) MARX: *MEW*, t. 25, pág. 886.

(14) MARX: *Grundrisse*, pág. 352.

(15) MARX: *Grundrisse*, pág. 735.

(16) MARX: *Grundrisse*, pág. 317.

(17) MARX: *Grundrisse*, pág. 543.

(18) MARX: *Grundrisse*, pág. 543.

mente mediante ella «es colocada como una necesidad externa para cada capital individual la determinación correspondiente al concepto de capital» (19). «Conceptualmente, por tanto, la competencia no es más que la naturaleza interna del capital... que se manifiesta y realiza mediante la acción recíproca de los muchos capitales» (20), los cuales «se imponen los unos a los otros y así mismos las determinaciones inmanentes al capital» (21).

Al análisis de los dos primeros conceptos de capital (capital en general y capital social o total) están dedicados los dos primeros volúmenes de *El capital*. A la conexión orgánica de estos conceptos con el tercero (los muchos capitales) está dedicado el volumen tercero. «Las formas del capital tal como las desarrollamos en este (tercer) libro se aproximan paso a paso a la forma en la que aquéllos se presentan en la superficie de la sociedad, en la acción recíproca de los diferentes capitales, en la competencia y en la consciencia común de los agentes de la producción» (22). En este contexto es en el que hay que analizar la transformación de los intereses antagónicos entre los individuos en intereses antagónicos entre clases y demostrar, en consecuencia, como resultado de éstos, la necesidad del Estado, su contenido de clase. De ahí que fuera necesario analizar este triple concepto de capital en Marx, para no incurrir en errores a la hora de interpretar *El capital* (23) a propósito de tema tan importante.

(19) MARX: *Grundrisse*, pág. 544.

(20) MARX: *Grundrisse*, pág. 317.

(21) MARX: *Grundrisse*, pág. 545.

(22) MARX: *MEW*, t. 25, pág. 33.

(23) Ejemplo típico de este error de interpretación es el cometido por Althusser en su introducción al vol. I de *El capital* (París, 1969). Dice Althusser: «Ahora bien, la inmensa mayoría de los lectores, comprendidos naturalmente los 'economistas', que están, me atrevo a decir, condenados por su deformación profesional de técnicos de la política económica burguesa a esta 'bevue', cree que Marx realiza, a propósito de la composición orgánica del capital, una teoría de la empresa o, para emplear términos marxistas, una teoría de la unidad de producción. Sin embargo, Marx dice lo contrario: habla *siempre* de la composición del capital social *total*, si bien bajo la especie de un ejemplo de apariencia concreta, cuando da cifras (por ejemplo, sobre cien millones, capital constante = 40 millones, 40 por 100, y capital variable = 60 millones, 60 por 100). Marx no habla, pues en este ejemplo *en cifras* de una empresa o de otra, sino de una 'fracción del capital total'. Razona, para comodidad del lector y para 'fijarle las ideas', sobre un ejemplo concreto, pero este ejemplo concreto le sirve simplemente de ejemplo para hablar del capital social total» (pág. 23). Esto es completamente falso. Véase el siguiente pasaje del vol. III de *El capital* (pág. 167): «Como consecuencia de la distinta composición orgánica de los capitales invertidos en las diferentes esferas de producción» Marx no habla *siempre* de la composición orgánica del capital social total. Marx habla de una composición orgánica del capital social total constituida como composición orgánica media de las múltiples composiciones orgánicas de los ca-

Ahora bien, una vez distinguidos estos tres conceptos de capital, hay que pasar a examinar el problema de su articulación, de cómo se relacionan los múltiples capitales con el capital social o total según las leyes inmanentes al capital en general, o para expresarlo de otra manera: cómo se realiza el *capital social* a través de la acción de los *múltiples capitales*, siguiendo las leyes inmanentes al *capital en general*. En la explicación de este proceso se encuentra también la explicación del porqué del Estado, así como de su naturaleza o carácter de clase.

Veamos ante todo cómo se comportan los capitales individuales. Estos son capitales invertidos en diferentes esferas de producción, de diferente magnitud, de distinta composición orgánica, de desigual período de rotación, etc. Lo único que tienen en común es su «facultad de valorización». Ahora bien, esta «facultad de valorización» depende de las posibilidades que tengan los diferentes capitales de apropiarse plusvalía, es decir, trabajo no pagado, y estas posibilidades varían según su composición orgánica, período de rotación, etc.

En efecto, como se recordará por lo expuesto al explicar el proceso de génesis de la plusvalía, el intercambio de equivalentes-no equivalentes, ésta procedía exclusivamente del intercambio entre el capital y el trabajo vivo, entre el capitalista y el trabajador asalariado. En el intercambio entre mercancías que representan trabajo objetivado, pasado, se respeta tanto formal como materialmente la regla del cambio de equivalentes. La valorización del capital no puede proceder de este cambio. Sólo en el cambio entre el capital y el trabajo, entre trabajo objetivado y trabajo vivo, se produce el intercambio entre magnitudes formalmente equivalentes, pero materialmente no equivalentes. La plusvalía del capital no puede proceder, por tanto, de la parte del capital invertida en edificios, maquinarias, materia prima, etc. (capital constante), ya que estas mercancías el capital no las paga por lo que valen, por sus equivalentes, sino que tiene necesariamente que proceder de la parte de capital invertida en trabajo vivo (capital variable), que el capital paga formalmente por lo que vale, pero no materialmente.

pitales invertidos en las diferentes esferas de producción. Esta composición orgánica diferente es el fundamento de la transformación de los valores en precios de producción y de la constitución de la tasa media de beneficio, es decir, del proceso a través del cual capitales de composición orgánica *realmente* diferente se apropian plusvalía *como si fueran* capitales de la misma composición orgánica. La composición orgánica del capital social total es simplemente el elemento regulador de la distribución de plusvalía entre capitales con composición orgánica diferente. Por tanto, ni el concepto de capital social total es el único que utiliza Marx, ni la composición orgánica del capital hace referencia exclusivamente a él.

Ahora bien, es un hecho evidente que capitales invertidos en diferentes esferas de la producción se componen en proporciones diferentes de capital constante y capital variable. Hay capitales en los que la inversión de capital constante es muy grande y las de variable muy pequeña, y a la inversa. Capitales de igual magnitud, por ejemplo, 100, pueden estar compuestos de $90c + 10v$ o de $10c + 90v$. En consecuencia, de acuerdo con la regla de que sólo el capital variable produce plusvalía, dichos capitales tendrían que apropiarse cantidades diferentes de plusvalía. Suponiendo que el grado de explotación de la fuerza de trabajo fuera del 50 por 100 y que todo el capital constante entra en el valor del producto, es decir, es capital circulante, el valor de la mercancía producida por el primer capital sería $90c + 10v + 5p = 105$; la tasa de plusvalía $p/v = 5/10 = 50/100$; la tasa de beneficio $p/c + v = 5/100$. Por el contrario, el valor de la mercancía producida por el segundo capital sería $10c + 90v + 45p = 145$; la tasa de plusvalía $45/90 = 50/100$; la tasa de beneficio $45/10 + 90 + 45/100$. Capitales de igual magnitud se apropian cantidades de plusvalía completamente diferentes según su composición orgánica. «Si no fuera así —dice Marx—, el valor y la plusvalía tendrían que ser algo diferente de trabajo objetivado» (24).

El resultado inmediato de la acción de estos capitales no sería, por tanto, la creación de una clase capitalista y como consecuencia de ello la creación de una clase trabajadora, sino la existencia de múltiples empresas productivas con diferentes problemas e intereses. Ni los intereses de los capitalistas ni los de los trabajadores coincidirían y, en consecuencia, sería imposible demostrar la articulación de la sociedad en clases antagónicas y el carácter de clase del Estado. Desde la perspectiva de los capitales individuales parece imposible demostrar la necesidad del Estado, su contenido de clase.

Simultáneamente, sin embargo, en estas condiciones de diferente valoración de los capitales en las diferentes ramas de la producción sería imposible la realización del capital social, del capital global de la sociedad, es decir, la reproducción del modo de producción capitalista, ya que, como dice Marx, «la diferencia en las tasas de beneficio en las diferentes ramas de la industria no existe ni puede existir sin suprimir todo el sistema de la producción capitalista» (25).

Las exigencias de la reproducción del capital social parecen estar en contradicción con las condiciones objetivas reales en que han de desenvolverse los múltiples capitales, y a la inversa. Y, sin embargo, el capital social no

(24) MARX: *MEW*, t. 25, pág. 158.

(25) MARX: *MEW*, t. 25, pág. 162.

existe sino en cuanto múltiples capitales y los múltiples capitales no pueden subsistir sino en la medida en que se reproduce el capital global de toda la sociedad. ¿Cómo se resuelve esta contradicción?

La solución reside, justamente, en el desarrollo del modo de producción capitalista siguiendo sus leyes inmanentes, es decir, en la acción recíproca de los capitales, en la competencia, que, como sabemos, no es más que el movimiento de los capitales «adecuado a su concepto». La tasa media de beneficio es simplemente el resultado de la acción recíproca de los diferentes capitales, de la competencia entre los diferentes capitales. «Como consecuencia de la distinta composición orgánica de los capitales individuales invertidos en distintas ramas de la producción; como consecuencia, por tanto, del hecho de que según el distinto porcentaje que representa el capital variable dentro de un capital total de una cuantía dada, capitales de igual magnitud ponen en movimiento cantidades muy distintas de trabajo suplementario o producen masas muy diversas de plusvalía. De ahí que las tasas de beneficio sean compensadas entre sí por medio de la competencia para formar una tasa general de beneficio, que representa la media de todas aquellas tasas de beneficio diferentes. El beneficio que, con arreglo a esta tasa general, corresponde a un capital de determinada magnitud, cualquiera que sea su composición orgánica, recibe el nombre de tasa media» (26).

«Por tanto —concluye Marx—, aunque los capitalistas en las diversas esferas de producción, al vender sus mercancías, retiran los valores-capitales consumidos en la producción de estas mercancías, no incluyen la plusvalía ni, por tanto, el beneficio producido en su propia esfera al producirse estas mercancías, sino solamente aquella plusvalía y, por tanto, aquel beneficio correspondiente a la plusvalía o al beneficio total del capital total de la sociedad, sumadas todas las esferas de producción, en un período de tiempo dado y dividido por igual entre las distintas partes alicuotas del capital total... Los diferentes capitalistas se relacionan entre sí, por lo que al beneficio se refiere, como meros accionistas de una sociedad anónima, en la cual las participaciones en el beneficio son distribuidas uniformemente de forma porcentual y, en consecuencia, para los diferentes capitalistas sólo se diferencian según la magnitud del capital invertido en la empresa total, según su participación en la empresa total, según el número de sus acciones» (27).

Esta tasa media de beneficio es el elemento regulador de la producción en el modo de producción capitalista, la ley que regula la sociedad capitalis-

(26) MARX: *NEW*, t. 25, pág. 167.

(27) MARX: *MEW*, t. 25, pág. 168.

ta (28). Es la condición *sine qua non* para la existencia del modo de producción capitalista en su conjunto y, en consecuencia, para la existencia de cada capital individual.

Y es precisamente sobre esta tasa media de beneficio sobre la que descansa la comunidad de intereses económicos de clase de la burguesía. Pues únicamente la transformación de la plusvalía en beneficio y el beneficio en tasa media de beneficio, conduce a que «cada capitalista individual, así como la totalidad de los capitalistas, participe, *no sólo por simpatía general de clase, sino económicamente de forma directa*, en la explotación de toda la clase trabajadora por el capital total y en el grado de dicha explotación, ya que, presupuestas como algo dado todas las demás circunstancias... la tasa media de beneficio depende del grado de explotación del trabajo total por el capital total» (29). En la tasa media de beneficio se encuentra «*la prueba matemática exacta de por qué los capitalistas, a pesar de las diferencias que los separan en la competencia, constituyen, sin embargo, una verdadera masonería frente a la totalidad de la clase trabajadora*» (30).

Es, pues, el propio modo de producción capitalista el que, desarrollándose según sus propias leyes, lleva a la creación de una tasa media de beneficio y a la constitución de una clase capitalista con intereses comunes y antagónicos a los de la clase trabajadora. De ahí que del cambio de equivalentes-no equivalentes entre capitalistas y trabajadores individuales, que constituye el punto de partida del modo de producción capitalista, se pase al cambio de equivalentes-no equivalentes entre la clase capitalista y la clase trabajadora, índice del grado de explotación de ésta por aquélla y base material sobre la que se eleva el Estado.

La tasa media de beneficio es la categoría en la que se expresan los intereses de la burguesía como clase. Es mediante su constitución en cuanto tal clase como ella engendra como clase antagónica, contrapuesta, a la clase trabajadora. Y es de este antagonismo del que procede necesariamente el Estado. El Estado es, justamente, el instrumento para mantener dicho antagonismo dentro de los límites necesarios para que la reproducción del modo de producción capitalista sea posible.

(28) MARX: *MEW*, t. 25, pág. 828.

(29) MARX: *MEW*, t. 25, pág. 207.

(30) MARX: *MEW*, t. 25, pág. 208.

LA FORMA DE MANIFESTACION DEL ESTADO

Por lo que al contenido de clase del Estado se refiere, la cuestión está bastante clara en *El capital*, como espero haber demostrado en las páginas anteriores. Lo que no parece que pueda estarlo, sin embargo, es que este contenido de clase tal como es presentado por Marx pueda manifestarse en la forma de un poder objetivo y neutral, aparentemente no clasista.

En realidad, de la exposición efectuada hasta el momento, lo lógico parece que sería sacar la conclusión de que el Estado tendría que ser el instrumento directo de la clase capitalista, que es esta clase en cuanto tal la que tendría que tomar directamente en sus manos la tarea de asegurar la reproducción de las relaciones específicas del modo de producción capitalista, en lugar de encomendar esta tarea a un ente objetivo, independiente de ella.

Y en alguna ocasión —no sólo en la conocida del manifiesto comunista: «El poder estatal moderno es exclusivamente un comité que administra los asuntos comunes de la entera clase burguesa» (31)— como por ejemplo, en las *Teorías sobre la plusvalía*, Marx se expresa en este sentido al explicar por qué el burgués radical llega teóricamente a la negación de la propiedad de la tierra, que *en la forma de propiedad del Estado se convertiría en «common property» de la clase burguesa, del capital* (32).

Pero esto sólo es así, prescindiendo de la tendencia que tenía Marx a considerar como algo sumamente sencillo la traducción de una situación de clase objetiva en una forma política (33), porque la exposición que hemos efectuado se ha centrado de manera exclusiva en uno de los dos tipos de análisis presentes en la obra de Marx, que se entrecruzan constantemente en *El capital*: en el análisis *estático*, en el que Marx intenta explicar problemas que la teoría burguesa había dejado irresueltos y sin cuya solución es imposible explicar la propia existencia del modo de producción capitalista (34). Concretamente, en el apartado anterior hemos intentado poner de

(31) MARX: *MEW*, t. 4, pág. 464.

(32) MARX: *MEW*, t. 26, pág. 39.

(33) Véase en particular el artículo sobre los cartistas en *MEW*, t. 8, págs. 342-344, en el que mantiene la tesis de que el sufragio universal supondría en Inglaterra como resultado inevitable el dominio político de la clase obrera.

(34) Ejemplo típico de este tipo de análisis son los esquemas de reproducción del capital social del vol. II, en los que Marx refuta la disolución del producto social en renta ($v + p$) y explica la forma en que se reproduce el capital constante (c), sin lo cual resulta imposible explicar el modo de producción capitalista. A qué errores puede conducir la consideración aislada de este tipo de análisis nos lo muestra la recepción de estos esquemas, no por parte de la teoría burguesa, Tugan-Baranovsky, Von Bort-

manifiesto como Marx, a través de la exposición del proceso de transformación de valores en precios de producción y de constitución de la tasa media de beneficio, explica la propia existencia del Estado, su carácter de clase, sin tener que recurrir a soluciones apriorísticas.

Ahora bien, junto a este tipo de análisis hay otro, sin cuya comprensión y valoración simultánea no es posible llegar a obtener una visión concreta, es decir, total de la realidad que se está investigando: es el análisis *dinámico*, a través del cual Marx explica el proceso que el modo de producción capitalista describe y las tendencias que en dicho proceso se apuntan. No es simplemente el nacimiento y la existencia de un determinado organismo social lo que a Marx le interesa, sino también su desarrollo y sustitución por otro más elevado (35).

Y esto es importante resaltarlo a propósito del tema que tenemos entre manos, primero porque la tasa media de beneficio no es en modo alguno una magnitud dada, fija, estable, sino el resultado de un proceso constante de equiparación, y segundo, porque el proceso de transformación de valores en precios de producción no se produce en el vacío, sino que se desarrolla en inseparable conexión con otros dos procesos básicos del modo de producción capitalista: el proceso de apropiación-expropiación en que consiste la relación social de producción capital, y el proceso de acumulación y de crisis del capital, que no es más que una reproducción a escala ampliada del primero.

A) *El proceso de apropiación-expropiación del capital*

Todo proceso productivo es siempre apropiación de la naturaleza por los hombres y este es un contenido invariable para cualquier modo de organización de la producción. Lo único que puede cambiar es la forma en que dicho

kiewicz, etc., sino por la propia teoría marxista oficial de la época, Kautsky, Hilferding, etc. «Pero estos esquemas (los del vol. II) —dice Hilferding en *Das Finanzkapital*—, muestran al mismo tiempo, que en la producción capitalista puede tener lugar tanto la reproducción a escala simple como la reproducción a escala ampliada sin alteraciones, si son mantenidas las proporciones» (MARX: *Studien*, vol. III, pág. 318). Y en un discurso ante el Wiener Tagung des Vereins für Sozialpolitik afirmaba: «Precisamente el vol. II de *El capital* muestra cómo es posible dentro del sistema capitalista la producción a escala constantemente ampliada. A menudo he pensado que no es tan malo que este segundo volumen haya sido tan poco leído, pues en determinadas circunstancias podría leerse a partir de él un canto al capitalismo.» Citado por GROSSMANN: *Das Akkumulation und Zusammenbruchgesetz des kapitalistischen Systems*, Frankfurt am Main, 1970, pág. 58, en nota.

(35) MARX: *MEW*, t. 23, pág. 27.

proceso se realiza (36). Forma que en el modo de producción capitalista, a diferencia de todos los demás, sin excepción, se caracteriza por lo siguiente:

1.º Porque el proceso de apropiación de la naturaleza se funda en la separación del trabajador directo de sus condiciones de trabajo, de la propia naturaleza. Tanto el capital como el trabajo asalariado basa su existencia en dicha separación; separación que ha de ser posteriormente negada en el proceso de producción (37).

2.º Porque como consecuencia de esta separación el trabajo excedente realizado por el trabajador se convierte en el presupuesto indispensable para la realización del trabajo necesario para su propio mantenimiento (38).

3.º Porque el proceso de apropiación del capital tiene que ser simultáneamente un proceso de expropiación, en el que la negación de la separación entre el trabajador y sus condiciones objetivas de trabajo que se realiza en el proceso de trabajo, tiene que conducir al final del mismo a la reposición de dicha separación.

Estas son las condiciones indispensables para la existencia del capital, que Marx analiza en varias ocasiones desde una doble perspectiva:

1.ª Demostrando frente a la ideología burguesa que lo «natural», lo «originario», no es la separación del trabajador de sus condiciones de trabajo, sino al contrario, la vinculación del mismo con dichas condiciones, y ante todo con la tierra, su «laboratorio natural» (39). Que el trabajador libre no es el punto de partida de la historia, sino un producto histórico (40).

2.ª Analizando, aunque con diferente grado de corrección (41), el proceso a través del cual los trabajadores son separados de los medios de producción que se concentran en manos de otras personas, medios de producción que se convierten a través de este proceso en capital (42).

Lo característico del modo de producción capitalista no es, por tanto, la apropiación de plusvalía. O mejor dicho, sí lo es. Sólo que la apropiación del excedente como plusvalía exige como condición previa la expropiación

(36) MARX: *MEW*, t. 25, págs. 890-91; t. 32, pág. 553.

(37) MARX: *Grundrisse*, pág. 269.

(38) MARX: *Grundrisse*, págs. 502-503.

(39) MARX: *Grundrisse*, pág. 375.

(40) MARX: *Grundrisse*, pág. 5.

(41) J. PÉREZ ROYO: «El capítulo sobre la acumulación originaria: un elemento ideológico dentro de la exposición científica de *El capital*», texto de la comunicación presentada en el Seminario sobre *El capital*, organizado por el Colectiu Crítica en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, publicado en la revista *Sistema*, núm. 16, 1977.

(42) MARX: *MEW*, t. 23, pág. 742.

del trabajador directo de sus condiciones de trabajo y produce como resultado la perpetuación de esta separación.

Este es el proceso básico que se desarrolla en el modo de producción capitalista, que constituye la base del mismo. Y es el proceso cuya reproducción ha de ser garantizada constantemente por el Estado. No es la protección de la propiedad, de los bienes materiales, lo determinante, sino el mantenimiento de la no-propiedad, de la separación, de la desvinculación del trabajador —individual o colectivamente, que es la alternativa real hoy— de las condiciones de trabajo. Y esto es algo que se pone de manifiesto con toda intensidad en los momentos de crisis, en los que se destruye físicamente capital o se le mantiene improductivo con altos índices simultáneos de desempleo.

Ahora bien, si esto es así, ¿por qué la clase capitalista no toma el poder directamente en sus manos para garantizar este proceso, sino que lo confía a un ente objetivo, despersonalizado, al que están sometidos no sólo los trabajadores sino también los capitalistas?

En realidad, para explicar esta cuestión, ya no basta considerar este proceso de apropiación-expropiación de manera individualizada, sino que hay que observarlo en el flujo constante de su reproducción, lo que viene a ser lo mismo que considerar.

B) *El proceso de acumulación y de crisis del capital*

La característica específica del excedente en su forma de plusvalía consiste, como es bien sabido, en ser un instrumento para la nueva obtención de plusvalía. El capital no sólo produce plusvalía, sino que al producirla crea las condiciones para la nueva obtención de plusvalía en una cuantía superior, al mismo tiempo que se ve obligado a ello por la competencia como única forma de conservarse. La competencia, dice Marx, «le fuerza a ampliar constantemente su capital para conservarlo, y sólo puede ampliarlo mediante la acumulación progresiva» (43). Es por esto por lo que el proceso de producción del capital es y no puede dejar de ser un proceso de acumulación.

Ahora bien, como hemos visto con anterioridad, la plusvalía no se la apropia cada capital individual según la que él mismo ha producido en su esfera de producción, sino que se la apropia en la forma de una tasa media de beneficio uniforme para todos los capitales. En consecuencia, parece que las condiciones de valorización para todos los capitales serían las mismas y que

(43) MARX: *MEW*, t. 23, pág. 618; *Grundrisse*, págs. 544, 549

el proceso de acumulación se desarrollaría de manera ordenada y uniforme para todos ellos.

Y sin embargo, sabemos por experiencia que esto no es así, que el proceso de acumulación es al mismo tiempo el proceso de crisis del capital, y que dicho proceso no se desarrolla mediante la capitalización uniforme de la plusvalía producida por todos los capitales que han contribuido a su creación, sino mediante la acumulación en mayor medida de unos capitales que en otros, mediante la concentración y centralización del capital, por un lado, y mediante la expulsión del mercado, por otro, de parte del capital.

¿Cómo es esto posible? ¿Cómo se explica esta contradicción entre la tasa general de beneficio como «reguladora del modo de producción capitalista» y el hecho indiscutible de que la valorización de los capitales no es uniforme?

En realidad, la contradicción es sólo aparente y deja de existir en cuanto se examina la tasa media de beneficio no como una magnitud dada, sino como un proceso constante de constitución de la misma, que nunca coincide con las tasas de beneficio particulares. Una cosa es que el modo de producción capitalista para existir exija una equiparación de los beneficios como única forma de garantizar de manera estable la satisfacción de las necesidades sociales, y otra que esta equiparación se efectúe en torno a una magnitud fija conscientemente obtenida y determinada. Esta magnitud se obtiene a espaldas de los productores mediante la acción de la ley del valor. Y por eso Marx dice, que los capitalistas se reparten la plusvalía «como hermanos y como enemigos» (44). Como hermanos, porque para todos ellos es apropiación de trabajo no pagado, resultado de la explotación de la clase trabajadora. Como enemigos, porque cada uno pretende apropiarse la mayor cantidad posible y arrojar al otro fuera del mercado. La competencia es, por tanto, tanto el movimiento de equiparación como el de no equiparación. O para decirlo con una paráfrasis hegeliana, la equiparación de las tasas particulares de beneficio con la tasa media no se produce mediante la identidad abstracta, sino mediante la constante negación de la negación.

Y esto es así por tres motivos principalmente:

1.º Porque la tasa media de beneficio es eso una tasa media, la media de unas tasas particulares, la expresión mínima de la valorización del capital total de la sociedad, punto de referencia de todas aquellas, pero diferente al mismo tiempo de ellas. «Las tasas de beneficio particulares en las diferentes esferas de producción son más o menos inseguras; pero en la medida en que se manifiestan, lo que se manifiesta no es su uniformidad, sino su diferencia. La propia tasa general de beneficio sólo se presenta como *límite mí-*

(44) MARX: *MEW*, t. 26, 2, pág. 23.

nimo del beneficio, no como la *configuración empírica, directamente visible* de las tasas de beneficio reales» (45).

2.º Porque las tasas particulares que entran en la composición de la tasa media no son las de cada capital individual, sino las tasas vigentes en las diferentes ramas de la producción, tasas que son a su vez la media de la de los capitales en ellas invertidos. «La tasa de beneficio puede ser, por el contrario, diferente dentro de la misma esfera con precios de mercado iguales para la mercancía, según las diferentes condiciones en las que los capitales individuales producen la misma mercancía; pues la tasa de beneficio para el capital individual no está determinada por el precio de mercado de la mercancía, sino por la diferencia entre el precio de mercado y el precio de coste. Y estas diferentes tasas de beneficio, primero dentro de la misma esfera y después entre esferas diferentes, sólo pueden ser equiparadas mediante constantes oscilaciones» (46).

3.º Porque la tendencia constante del capital no es la de obtener la tasa media de beneficio, sino la de obtener plusvalía extra, plusvalía superior a la media. «El beneficio extra que... realiza un capital individual en una esfera de producción particular procede... de una disminución del precio de coste, es decir, de los costes de producción, que se debe o bien a la circunstancia de que se emplea capital en cantidad superior a la media y disminuyen, en consecuencia, los *faux-frais* de la producción, en tanto las causas generales del aumento de la productividad del trabajo (cooperación, división, etc.) pueden actuar en mayor medida, con más intensidad, porque lo hacen sobre un campo de trabajo superior; o bien se debe a la circunstancia de que... son empleados mejores métodos de trabajo, nuevos inventos, máquinas mejores, secretos químicos fabriles, etc., en pocas palabras, métodos de producción y medios de producción nuevos, mejores, que están por encima del nivel medio» (47). Ahora bien, ¿no es en esto en lo que consiste el movimiento, la tendencia del capital?

Es mediante este movimiento constante de búsqueda de plusvalía extra como se efectúa en la práctica el proceso de acumulación, proceso que conduce simultáneamente a la concentración y centralización, por un lado, y a la expulsión de determinados capitales, por otro. Este proceso ha sido descrito por Marx en sus términos generales en el vol. I de *El capital* (48), y es un proceso que se desarrolla con especial virulencia en los momentos de crisis.

(45) MARX: *MEW*, t. 25, pág. 380.

(46) MARX: *MEW*, t. 25, págs. 381-382.

(47) MARX: *MEW*, t. 25, pág. 657.

(48) Véase los capítulos 23 y 24, en especial, págs. 674-675 y 790-791.

El modo de producción capitalista, una vez implantado, no sólo reproduce, pues, constantemente la relación capital-trabajo asalariado y, por tanto, la desvinculación del trabajador de los medios de producción y la expropiación del producto de su trabajo, sino que en su proceso de acumulación produce a escala ampliada este proceso, extendiéndolo a sectores de la población en los que se da esa vinculación de los individuos con los medios de producción, bien en la forma de pequeña propiedad campesina o artesanal trabajada por su propio propietario, e incluso en la forma de propiedad de medios de producción empleados como capital. Es decir, el modo de producción capitalista exige al mismo tiempo la constante acumulación y la constante negación de la propiedad para nuevos sectores de la población. Exige la conversión constante de propietarios de medios de producción a secas o de propietarios de capital en trabajadores asalariados. Este proceso se produce de manera cotidiana y, por lo que a los propietarios de capital se refiere, de forma especialmente espectacular en los periodos de crisis.

Y es aquí, precisamente, donde radica la imposibilidad de que el Estado sea un instrumento directo, inmediato de la clase capitalista, el que ésta tome en sus manos directamente la tarea de garantizar la reproducción de las relaciones de producción capitalistas. A diferencia de lo que ocurre en otras formas de organización de la sociedad, en las que la conservación del individuo y de la clase coinciden y en las que el poder político aparece como un instrumento directo de ellas (49), en el modo de producción capitalista esto no es posible. Y no por las contradicciones burguesía-proletariado, sino por el reflejo que esas contradicciones tienen dentro de la propia clase burguesa.

El Estado no tiene como misión primaria garantizar la extracción de plusvalía. El Estado tiene como misión específica garantizar el proceso de expropiación de los individuos de las condiciones objetivas de trabajo, presupuesto indispensable de la apropiación capitalista. Y este proceso, una vez que el modo de producción capitalista es el dominante, es un proceso que se desarrolla dentro de clase de propietarios, es un proceso que va reduciendo a sectores de la clase burguesa a sectores desprovistos de capital.

El Estado es aparentemente «neutral», no sólo porque no interviene directamente en la extracción de plusvalía, sino además porque tiene que dejar y poner los medios jurídicos para que el modo de producción capitalista efectúe constantemente su proceso de expropiación dentro de las clases de pro-

(49) Véase como ejemplo a propósito de la propiedad feudal y de la forma de organizar su reproducción la obra de BARTOLOMÉ CLAVERO: *Mayorazgo: Propiedad feudal en Castilla*, Madrid, 1974.

pietarios, de la clase capitalista. La vonculación Estado-clase capitalista en su conjunto no puede darse, porque el Estado tiene como misión específica garantizar el proceso de apropiación-expropiación del capital, que supone la concentración y la tendencia a la monopolización del capital, y que exige necesariamente la liquidación de parte de la clase burguesa. Es por esto por lo que el Estado tiene que ser un ente objetivo, despersonalizado, simple reflejo de las leyes que presiden el desarrollo de la producción capitalista.